



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS

CAPUFE

DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

OBJETIVO

Precisar los mecanismos de operación que faciliten de manera uniforme el desempeño de las actividades relativas a la donación de bienes muebles propiedad de CAPUFE, a dependencias o instituciones públicas o privadas que así lo soliciten, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el punto V.3 de las Bases Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.